

---

## Administrativo

---

*Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid).  
Turno libre. Convocatoria. Reanudación de plazos.*

Mediante Resolución de Alcaldía número 141/2020, de 14 de febrero, se han aprobado las bases específicas y la **convocatoria para la creación de una bolsa de empleo** en la categoría **Administrativo** para el Ayuntamiento de Navacerrada, mediante **proceso selectivo libre**, al objeto de nombrar funcionarios interinos por razones de necesidad y urgencia, hasta su cobertura por un funcionario de carrera.

### BASES

En <https://www.aytonavacerrada.org/>

### SOLICITUDES

Modelo: Facilitado en el Ayuntamiento. Ver en: <http://bit.ly/37lbJkB>

Plazo de presentación: **diez días hábiles**, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación: junto a la documentación en el Registro General del Ayuntamiento de 9:00 a 14:00 horas.

### **NOTA IMPORTANTE:**

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

### MAS INFORMACIÓN

<https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/board>

**RESOLUCIÓN DE 14/02/20. PUBLICADA EN BOCM DE 06/03/20**

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/03/06/BOCM-20200306-54.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/06/BOCM-20200306-54.PDF)